



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL**

Quillota, 04 de Agosto de 2014.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 4915 /VISTOS:

1. Memorandum N° 205/2014 de 01 de Agosto de 2014 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 04 de Agosto de 2014, en el cual solicita Decreto Alcaldicio para Eliminar y Descargar del Sistema de Patentes el Contribuyente, según el siguiente detalle: **SILVIA DE LAS MERCEDES PIZARRO MORAN**, RUT [REDACTED] Giro de Actividad: Boutique, Rol Patente: 2-38726;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento señalado anteriormente;
3. Renuncia de Patente;
4. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales;
5. Certificado de Jorge Salinas Saavedra, RUT 10.429.751-K, Contador, informa que la Sra. Silvia Pizarro Moran ha presentado el cierre de la sucursal ubicada en O'higgins N° 176, Local A-06, Quillota;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ELIMÍNASE y DESCÁRGUESE** la siguiente Patente Comercial:

Nombre :	SILVIA DE LAS MERCEDES PIZARRO MORAN
Rut Contribuyente :	[REDACTED]
Dirección Local :	[REDACTED]
Giro de Actividad :	BOUTIQUE
Rol Patente :	2-38726

Periodo a descargar:

Cuota	Num. OI	Año OI	Valor Ptte.	Aseo	Valor Cuota	Interés	Valor Total
1	147.671	2.014	14.018	16.765	30.783	462	31.245

SEGUNDO: **ADOpte** la Unidad de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta



[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



[Handwritten signature]
DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Rentas y Patentes
3. Administración y Finanzas
4. Interesado
5. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/jlm.-